

Luzpedin de Conduentes dha Casa de Bonga en
los años formados por Beca de dungs =

Thomas de Gades Joseph de Guislar D. Juan de
Barragan D. Juan de Guislar D. Juan de Guislar

9

En la Villa de Lugo a veinteyochos
días del mes de Mayo de mil seiscientos e noventa e tres años
Yo el Sr. D. Juan de Guislar, Alcalde de Lugo, y yo el Sr. D. Juan de Guislar,
Jueces de Lugo, y yo el Sr. D. Juan de Guislar, Jueces de Lugo,
las Salas que acorumbrian para tratar de las
cosas tocantes a la Ciudad de Lugo, y yo el Sr. D. Juan de Guislar,
y yo el Sr. D. Juan de Guislar, y yo el Sr. D. Juan de Guislar,
Thomas Augustin de Barragan, Abogado de Lugo,
Consejo de Lugo, y Capitan de Lugo,
Cui; y los Señores D. Antonio de Lugo, y D. Juan de Lugo,
Realde Provincia de la Santa Hermandad;
D. Andrés de Lugo, y D. Juan de Lugo,
Ordan; D. Nicolás de Lugo, y D. Francisco de Lugo,
y D. Pedro de Lugo.

De Maria de Lugo;
En este punto de vista se ha visto en memoria de D. Juan
de Lugo, y de Lugo, y de Lugo, y de Lugo,
conced. que fue de Lugo, y de Lugo,
que expresa la posesion con suro de
ultimo titulo de uno fijo de Lugo y Lugo

